

Informe sobre medidas aplicadas en un área demarcada de infestación de *Rhynchophorus ferrugineus*

1. Información general y prospecciones

Área demarcada (nombre): Isla de Mallorca

Localización, descripción del AD (adjuntar mapas) Toda la isla se encuentra demarcada al solaparse las zonas de seguridad de 10 km de radio. (Se adjuntan mapas en el ANEXO 1)

Criterios para la demarcación del área:

Distancia Municipios

Objetivo de las medidas de control:

Erradicación Contención

Prospecciones en el AD:

Número de inspecciones: 297

Número total estimado de árboles huésped en el AD: 270.000 (No se incluyen los ejemplares forestales de *Chamaerops humilis* distribuidos en 456 km²)

Número total de árboles huésped prospectados 1240

Porcentaje de árboles encontrados infestados del total de árboles prospectados 51.29 %

Cambios percibidos en relación con el año anterior:

Infestación: Incrementada Reducida Sin cambios

Área infestada: Incrementada Reducida Sin cambios

Prospecciones en viveros/centros de jardinería en el AD

Número de: viveros/centros de jardinería 25

Número medio y frecuencia de las inspecciones por vivero/centro de jardinería: 2 inspecciones por año.

Número medio y frecuencia de tratamientos preventivos por vivero/centro de jardinería: tratamiento mensual entre los meses de abril y noviembre

Número de viveros/centros de jardinería suspendidos: Ninguno

2. Medidas de control implementadas en el AD

Medidas para árboles infestados

Destrucción

Promedio de tiempo transcurrido entre la identificación y la destrucción: 7 días

Principales problemas en la implementación de medidas y acciones al hacerles frente (punto 2 (c) del Anexo de la Decisión 2010/467/UE):

- Insuficiencia de recursos económicos que se traduce en: insuficiencia de personal técnico, insuficiencia personal administrativo, ausencia de medios propios de maquinaria de tala.
- Insuficiencia de personal oficial autorizado para redactar actas con presunción de veracidad que deriven en medidas coercitivas mediante expediente sancionador.
- Dificultad en localizar propietarios de palmeras afectadas. Gran parte se encuentran en segundas residencias, muchas de ellas propiedad de personas residentes en otros países, lo que retrasa el requerimiento a los propietarios.
- Dificultad en recibir comunicaciones de los afectados, necesarias para seguimiento de la evolución de la propagación de la plaga.
- Parece probable que en las áreas objeto de contención —en donde los propietarios han de hacerse cargo de los costes de transporte hasta la planta incineradora— se ocultan focos de plaga y la destrucción se realiza por cremación en la parcela sin comunicación previa. Por el contrario, en las zonas objeto de erradicación —en donde la administración se ha hecho cargo de la eliminación— se comunican e identifican oficialmente prácticamente la totalidad de los nuevos focos que se dan. En definitiva se registra una disminución de palmeras afectadas en zonas en donde anteriormente la plaga ha mostrado alta incidencia y un incremento, real, en municipios donde antes no se había detectado.
- Muchos propietarios y empresas de jardinería optan por destruir las palmeras afectadas sin realizar la comunicación a la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca.

Porcentaje de árboles destruidos del total de árboles encontrados infestados _____94.9 %

Porcentaje de árboles en recuperación del total de árboles encontrados infestados ____5.1 %

Tratamientos curativos

Número de intervenciones de dendrocirugía: No se han realizado por parte de la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca, pero se tiene constancia de 3 intervenciones realizadas por parte de particulares.

Técnicas usadas: dendrocirugía (saneamiento mecánico) mediante despalmado y posterior mantenimiento con tratamiento insecticida.

Número de intervenciones de endoterapia: No se han realizado por parte de la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca. Se tiene constancia de la realización de intervenciones de endoterapia por parte de particulares y empresas de tratamientos pero la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca no tiene medios para contabilizarlas ni realizar un seguimiento de las actuaciones realizadas.

Pesticidas y técnicas usadas: Tiametoxan 25%, abamectina 1.8%, imidacloprid 20%, la técnica según recomendación de la casa comercial (piquetas, inyección, inyección presurizada...).

Número de intervenciones de control biológico: No sé han realizado por parte de la Conselleria. Se tiene constancia del uso de nematodos entomopatógenos por parte de particulares y empresas de tratamientos pero la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca no tiene medios para contabilizar ni realizar un seguimiento de los tratamientos realizados.

Agentes biológicos y técnicas usadas: No se han realizado por parte de la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca.

Número de tratamientos químicos: No se realizan tratamientos curativos por parte de la Conselleria. En las actuaciones de particulares se recomiendan:

Estrategia de tratamientos curativos para aplicar en palmeras afectadas y recuperadas después de haber efectuado 2 tratamientos de choque con clorpirifos 48% EC, espaciados 15 días.								
	E	F	M	Abr. Mayo	Jun. Jul.	Ago. Sep.	Oct.	Nov. Dic.
Tratamiento				1º	2º	3º	4º	5º
Sustancias activas				clorpirifos 48% EC	imidacloprid 20% SL	clorpirifos 48% EC	imidacloprid 20% SL	clorpirifos 48% EC

Pesticidas y técnicas usadas: En las actuaciones de la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca. no se aplica tratamientos curativos, sino sólo para eliminar focos de infestación. (Se han realizado 47 tratamientos para eliminar focos de infestación) Una vez aplicados, o se elimina la palmera o, si se sana, los tratamientos posteriores son bajo la responsabilidad del propietario. Los tratamientos que realiza la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca. se realizan con:

Clorpirifos 48% WG (aplicación foliar)

En las actuaciones de particulares no hay información detallada, aunque se recomienda:

Clorpirifos 48% EC (aplicación foliar)

Imidacloprid 20% (aplicación foliar o inyección a tronco)

Tiametoxam 25% WG (aplicación foliar o inyección a tronco)

Uso de “trampeo masivo” en la zona infestada: sí no

Durante el 2016 se han incrementado las zonas donde se realiza trampeo. Se ha distribuido una red de trampeo al rededor del área de erradicación. Las trampas están estratégicamente colocadas para retrotraer la plaga a las zonas de contención y proteger las áreas de erradicación.

Se inició con modelo de trampa cilíndrica amarilla (atrayerente con kairomona y feromona de agregación y agua melaza) y actualmente la mayoría son cónicas negras con atrayerente de feromona.

Medidas preventivas en árboles huésped

Tratamiento químico:

En las actuaciones de la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca, en las áreas de erradicación, se aplica solamente una vez a las palmeras de la parcela en donde se detecta un nuevo foco, para después que sea el propietario quien siga con los tratamientos. (Se han realizado 47 tratamientos por parte de la Conselleria).

Clorpirifos 48% WG (aplicación foliar)

En las actuaciones de particulares no hay información detallada, pero se recomiendan:

Primavera: 1 Verano: 2

Otoño: 2 Invierno: 0

Pesticidas y técnicas usadas: En las actuaciones de particulares no hay información detallada, pero se recomiendan:

Estrategia de tratamientos curativos para aplicar en palmeras afectadas y recuperadas después de haber efectuado 2 tratamientos de choque con clorpirifos 48% EC, espaciados 15 días.								
	E	F	M	Abr. Mayo	Jun. Jul.	Ago. Sep.	Oct.	Nov. Dic.
Tratamiento				1º	2º	3º	4º	5º
Sustancias activas				clorpirifos 48% EC	imidacloprid 20% SL	clorpirifos 48% EC	imidacloprid 20% SL	clorpirifos 48% EC

Steinernema carpocapsae (1 millón de nematodos por litro).

Clorpirifos 48% EC (aplicación foliar)

Imidacloprid 20% (aplicación foliar o inyección a tronco)

Tiametoxam 25% WG (aplicación foliar o inyección a tronco)

Información sobre otras medidas preventivas:

- Requerimiento y apertura de expedientes sancionadores a particulares que no tomen las medidas fitosanitarias establecidas.
- Recomendación de buenas prácticas de poda.
- Realización de cursos formativos, charlas y difusión en la página web etc.
- Gestión de un sistema de gestión geográfica con todas las detecciones de palmeras afectadas.

3. Cambios en el plan de acción para el próximo año

Tamaño del área demarcada

No se contemplan cambios en el plan de acción para el próximo año.

Objetivo de los controles

El plan de acción que ha elaborado la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca distribuye el área demarcada en un área de acción de contención donde la incidencia es mayor, una área de acción de contención prioritaria donde la incidencia es intermedia y una área prioritaria de erradicación donde la incidencia es más baja. (Se adjunta mapa en ANEXO1)

Los controles tendrán el objetivo de erradicación en el áreas de acción prioritaria de erradicación y de contención en el resto de áreas.

Erradicación: Eliminar la plaga en áreas donde el nivel de incidencia es escasa y mantener sin focos las áreas donde no existía. El área prioritaria de erradicación es la zona donde la incidencia de plaga todavía es muy baja, coincide con la zona más montañosa que ofrece cierta protección física.

Se incidirá especialmente en las labores de prospección en la zona de erradicación. Estas prospecciones se realizarán semanalmente. En caso que se localicen palmeras afectadas se requerirá de forma inmediata para que los propietarios de las palmeras afectadas eliminen las formas vivas de la plaga: primero con aplicación insecticida sobre las palmeras afectadas y seguidamente con la destrucción del material vegetal infestado. Los propietarios dispondrán de 7 días para la destrucción de las partes afectadas por cualquiera de las siguientes técnicas: incineración, enterrándolas a más de 2 metros de profundidad o por trituración. Todas las partes infectadas se podrán trasladar a la planta incineradora, previa comunicación a la Conselleria, donde se exime del pago de las tasas de incineración.

Contención: Medidas generales en el área de contención:

Se pretende reducir el nivel poblacional de plaga. Se están instalando redes de trampeo para captura masiva de adultos para detener la expansión de la plaga hacia las áreas donde el nivel de incidencia es escasa.

Los propietarios de las palmeras afectadas deben eliminar las formas vivas de la plaga: primero con aplicación insecticida sobre las palmeras afectadas y seguidamente con la destrucción del material vegetal infestado. Los propietarios dispondrán de 7 días para la destrucción de las partes afectadas por cualquiera de las siguientes técnicas: incineración, enterrándolas a más de 2 metros de profundidad o por trituración. Todas las partes infectadas se podrán trasladar a la planta incineradora donde se exime del pago de las tasas de incineración.

Prospecciones

En las áreas de erradicación se hacen prospecciones semanales.

En el resto, tanto en las áreas de contención como en las áreas de contención prioritaria, se hacen prospecciones dirigidas por avisos de técnicos municipales o por avisos de particulares.

Medidas de control

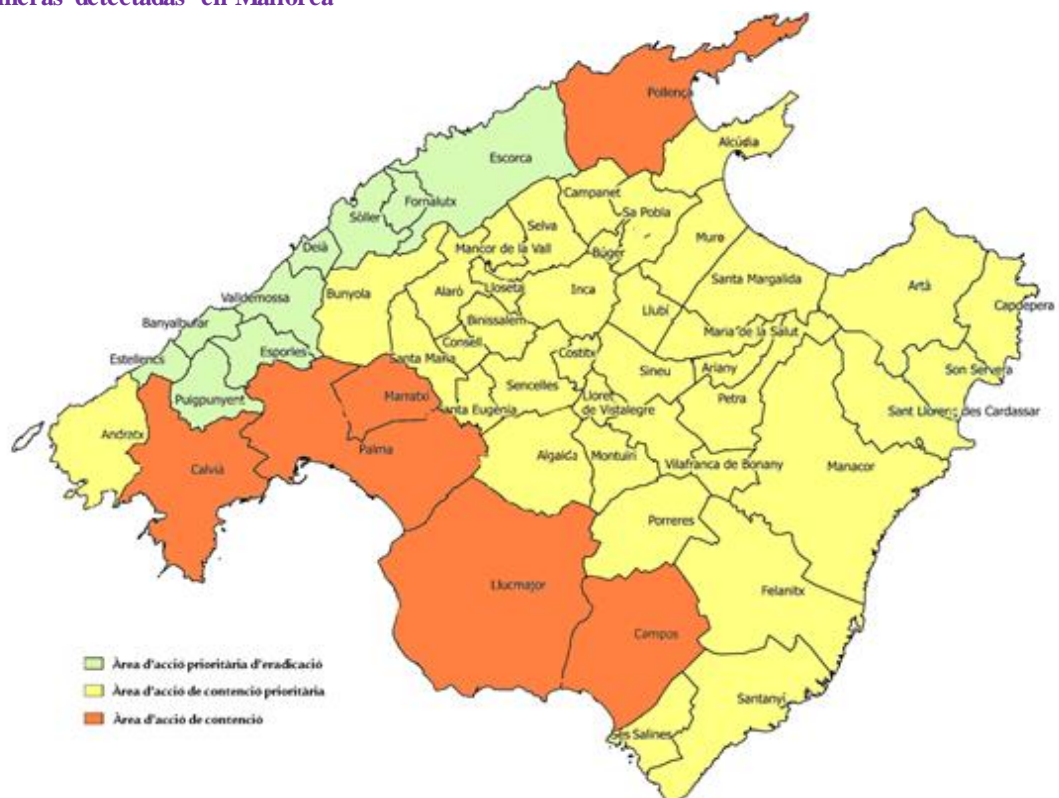
- Conveniar con los municipios las prospecciones en zona urbana a fin de detectar palmáceas afectadas.
- Evitar los saneamientos de ejemplares afectados propiedad de entidades públicas, debido a las posteriores reinfestaciones.
- Recomendar a los propietarios de palmáceas la eliminación preventiva de ejemplares de *P. canariensis* no afectados.
- Realizar cursos de formación, orientados tanto a profesionales como a particulares, a fin de mejorar el conocimiento de la biología de la plaga, y las actuaciones a seguir en caso de infestación.

ANEXO 1

Palmeras detectadas en Mallorca y áreas de contención, contención prioritaria i erradicación.



Palmeras detectadas en Mallorca



Zona demarcada de Mallorca.

